

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

ODAPAS ATLACOMULCO

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

		HOMOCLAVE		ODAPAS-16		
NOMBRE		TRÁMITE			SERVICIO	x
Solicitud de desazolve de redes de drenaje sanitario, drenaje pluvial y/o fosas sépticas.						
DESCRIPCIÓN						
Cuando existe algún taponamiento en la red de drenaje sanitario y/o drenaje pluvial ocasionado por tierra, basura o cualquier otro objeto que obstruya el correcto desalojo del desagüe. El cual requiere limpieza, así como coladeras, rejillas y/o fosas sépticas.						
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 45 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 19 fracción II del Bando Municipal vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER		Estudio y/o presupuesto para determinar la ejecución del desazolve.				
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA		No aplica.
PRESENCIAL		ATENCIÓN TELEFÓNICA		EN LÍNEA		PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas de la Dirección de Operación, ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.		Comunicarse al teléfono 712 12 2 39 14 Ext. 3000		No aplica.		No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando el usuario lo solicite y/o, en su caso, antes de la temporada de lluvias.				

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Croquis del predio.	Si	No		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Croquis del predio.	Si	No		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Croquis del predio.	Si	No		

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. El usuario realiza solicitud para desazolve y la ingresa en las oficinas del ODAPAS Atlacomulco. 2. El usuario atiende la inspección física en la fecha indicada por personal del ODAPAS Atlacomulco. 3. El usuario paga el presupuesto en caja del ODAPAS Atlacomulco.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica.	

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.		
COSTO	COSTO DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS DE 0 a 5 KM				
	No.	CAPACIDAD (M3)	COSTO	IVA	TOTAL
	1	1	\$1,030.26	\$164.84	\$1,195.10
	2	2	\$1,233.19	\$197.31	\$1,430.50
	3	3	\$1,436.12	\$229.78	\$1,665.90
	4	4	\$1,639.05	\$262.25	\$1,901.30
	5	5	\$1,841.98	\$294.72	\$2,136.70
	6	6	\$2,044.91	\$327.19	\$2,372.10
	7	7	\$2,247.84	\$359.65	\$2,607.49
	8	8	\$2,450.77	\$392.12	\$2,842.89
	9	9	\$3,481.03	\$556.96	\$4,037.99
	10	10	\$3,683.96	\$589.43	\$4,273.39
	11	11	\$3,886.89	\$621.90	\$4,508.79
	12	12	\$4,089.82	\$654.37	\$4,744.19
	13	13	\$4,292.75	\$686.84	\$4,979.59
	14	14	\$4,495.68	\$719.31	\$5,214.99
	15	15	\$4,698.61	\$751.78	\$5,450.39
	16	16	\$4,901.54	\$784.25	\$5,685.79
	COSTO DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS DE 5 A 10 KM				
	No.	CAPACIDAD (M3)	COSTO	IVA	TOTAL
	1	1	\$2,060.52	\$329.68	\$2,390.20
	2	2	\$2,263.45	\$362.15	\$2,625.60
	3	3	\$2,466.38	\$394.62	\$2,861.00
	4	4	\$2,669.31	\$427.09	\$3,096.40
	5	5	\$2,872.24	\$459.56	\$3,331.80
	6	6	\$3,075.17	\$492.03	\$3,567.20
	7	7	\$3,278.10	\$524.50	\$3,802.60
	8	8	\$3,481.03	\$556.96	\$4,037.99
	9	9	\$5,541.55	\$886.65	\$6,428.20
	10	10	\$5,744.48	\$919.12	\$6,663.60
	11	11	\$5,947.41	\$951.59	\$6,899.00
	12	12	\$6,150.34	\$984.05	\$7,134.39
	13	13	\$6,353.27	\$1,016.52	\$7,369.79
	14	14	\$6,556.20	\$1,048.99	\$7,605.19
	15	15	\$6,759.13	\$1,081.46	\$7,840.59
	16	16	\$6,962.06	\$1,113.93	\$8,075.99
	COSTO DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS DE 10 A 15 KM				
	No.	CAPACIDAD (M3)	COSTO	IVA	TOTAL
	1	1	\$2,981.51	\$477.04	\$3,458.55
	2	2	\$3,184.44	\$509.51	\$3,693.95
	3	3	\$3,387.37	\$541.98	\$3,929.35
	4	4	\$3,590.30	\$574.45	\$4,164.75
	5	5	\$3,793.23	\$606.92	\$4,400.15
	6	6	\$3,996.16	\$639.39	\$4,635.55
	7	7	\$4,199.09	\$671.86	\$4,870.95
	8	8	\$4,402.02	\$704.32	\$5,106.34
	9	9	\$7,383.53	\$1,181.36	\$8,564.89

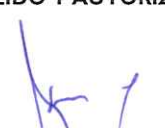
			10	10	\$7,586.46	\$1,213.83	\$8,800.29	
			11	11	\$7,789.39	\$1,246.30	\$9,035.69	
			12	12	\$7,992.32	\$1,278.77	\$9,271.09	
			13	13	\$8,195.25	\$1,311.24	\$9,506.49	
			14	14	\$8,398.18	\$1,343.71	\$9,741.89	
			15	15	\$8,601.11	\$1,376.18	\$9,977.29	
			16	16	\$8,804.04	\$1,408.65	\$10,212.69	
FUNDAMENTO JURIDICO	De conformidad a lo establecido en el punto 4.5. De la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 28 de enero de dos mil veinticinco, mediante ACUERDO/CD/ODAPAS/035/2025. Artículo 45 fracción X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de Cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco. Y que exista acceso seguro para la unidad vector.							
OTRAS ALTERNATIVAS	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Con base en la inspección de la ubicación del predio, así como la accesibilidad y consideración a las maniobras que deben hacerse en el terreno, se determina la viabilidad de desazolve con equipo vactor y o herramienta de personal operativo.					
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Solicitud de desazolve de redes de drenaje sanitario, drenaje pluvial y/o fosas sépticas.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 45 fracción X, 151 y 152 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	P.Ing. Agustín Herrera Alcántara. Director de Operación		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Se comprueba que la infraestructura sanitaria tiene la obstrucción que impide su correcto funcionamiento. Se verifica que las fosas sépticas presenten una capacidad máxima de llenado.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.	Dirección de Operación.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		P. Ing. Agustín Herrera Alcántara.			
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n.	NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA	Las Fuentes.	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	3000	direccion.operacion@odapasa.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puedo solicitar el servicio de desazolve si mi localidad pertenece a otro comité de agua potable?
RESPUESTA	Si es factible, siempre y cuando su domicilio se encuentra dentro del Municipio de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago por desazolve de redes de drenaje sanitario, pluvial o fosa séptica por ser persona de la tercera edad?
RESPUESTA	No es posible ya que únicamente los descuentos se aplican a usuarios en los pagos por suministro de agua potable y/o drenaje.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 P. Ing. Agustín Herrera Alcántara Director de Operación.	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atlacomulco.	OCTUBRE/2025

